



Salta, 7 JUN 2019

RES. DECECO N° 536-19

Expte. N° 6547/10

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 119/19, la cual establece la designación de la Cra. ANDREA NATALIA SALDEÑO, D.N.I. N° 36.346.362, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA" de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta que el cargo se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

La nota de fs. 251 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Cra. Saldeño, solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

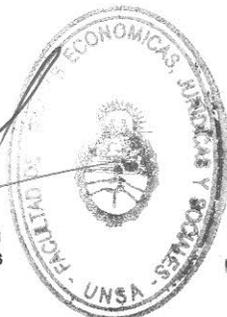
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 251 por la Cra. Andrea Natalia SALDEÑO, D.N.I. N° 36.346.362, desde el día 27 de Mayo y hasta el día 25 de Julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 30 de Mayo de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Andrea Natalia SALDEÑO, D.N.I. N° 36.346.362, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA" de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, y hasta el 31 de Julio de 2019, o hasta que el cargo se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Martescal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa